Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Anexo No. 2

CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

EDGAR GILBERTO LOZANO LOZANO

Dirección: Calle 98 No. 14 B 80 Conjunto Residencial Mallorca Sector La Samaria Ibagué
Teléfono: 3102427548
Correo Electrónico: edlozano@defensoria.edu.co , edgarlozano11@hotmail.com

Fecha: 02 de diciembre de 2024

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Estimada Doctora **DAYAN CATERINE VARON BUENAVENTURA**, por medio de la presente, yo, **EDGAR GILBERTO LOZANO LOZANO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 79.246.273, en mi calidad de contratista bajo el contrato número DP- 1559 DE 2024 suscrito el día 01 de Julio de 2024, me comprometo formalmente a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 01 del mes de diciembre al 31 de diciembre del 2024.

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

Sin perjuicio de las obligaciones derivadas del ejercicio de la profesión de abogado y las que de suyo tiene en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto y de las obligaciones específicas que se pactan, corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes: OBLIGACIONES GENERALES

1. Descripción de Obligación 1: Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.
2. Descripción de Obligación 2: Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.
3. Descripción de Obligación 3: Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.
4. Descripción de Obligación 4: Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.

5. Descripción de Obligación 5: Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.
6. Descripción de Obligación 6: Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7. Descripción de Obligación 7: Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente
8. Descripción de Obligación 8: Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.
9. Descripción de Obligación 9: Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.
10. Descripción de Obligación 10: Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.
11. Descripción de Obligación 11: Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero.
12. Descripción de Obligación 12: Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.

 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

13. Descripción de Obligación 13: Además, de las obligaciones generales le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: 6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.
14. Descripción de Obligación 14: Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

15. Descripción de Obligación 15: Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.
16. Descripción de Obligación 16: Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
17. Descripción de Obligación 17: Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
18. Descripción de Obligación 18: Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.
19. Descripción de Obligación 19: Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.
20. Descripción de Obligación 20: Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.
21. Descripción de Obligación 21: Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.
22. Descripción de Obligación 22: Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
23. Descripción de Obligación 23: Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.
24. Descripción de Obligación 24: Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.
25. Descripción de Obligación 25: El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.
26. Descripción de Obligación 26: Guardar reserva en los casos de ley.
27. Descripción de Obligación 27: Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.
28. Descripción de Obligación 28: Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.
29. Entregables: Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa, además se anexo el formato CO-P02-F68 Versión 2, y seguridad social.

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecidos en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se consideren necesarios.

Se firma a los dos (02) días del mes de diciembre del 2024

Atentamente,



EDGAR GILBERTO LOZANO LOZANO
Cedula: 79.246.273 de Suba Bogotá

Visto Bueno



DAYAN CATERINE VARON BUENAVENTURA
Supervisora del contrato No DP- 1559 de 2024
Cargo Profesional Administrativa y de Gestión
Defensoría del Pueblo Regional Tolima